Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 863/15, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita dar continuidad a la licencia sin goce de haberes de la Dra. Mariana Morando en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Genética y Evolución" de la Sede Puerto Madryn, por ocupar un cargo de mayor jerarquía.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad en la licencia sin goce de haberes a la Dra. **Mariana MORANDO** como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, en la asignatura **"Genética y Evolución"** de la Sede Puerto Madryn a partir del 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 129/15.-

Dra. Barbara Lisa Nuñez Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.